



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expediente de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058195/2010, por el cual la Biól. Ana Marisa MATESEVACH BECERRA solicita LICENCIA en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs 01 vta;

Que cuenta con el aval de la SECRETARÍA ACADÉMICA INVESTIGACIÓN Y POSGRADO ÁREA CIENCIAS NATURALES a fs 01 vta;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º).- Conceder a la Lic. Biól. Ana Marisa MATESEVACH BECERRA licencia a partir del 05 de Abril de 2010 y hasta el 05 de Abril de 2011, como alumna de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, período durante el cual queda eximida del pago de la correspondiente Tasa Retributiva de Servicios.

Art.2º).- Dése al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica de Investigación y Posgrado del Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 91 - H.C.D.-2011.-

Vpr/


Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CÓRDOBA - República Argentina